

CLAVES LA GARD



Las Toronjas # 863 y Av. El Inca
Teléfonos: 2418989 - 2418 990
Fax: 2410118

14212

*quis
24-05-05
Karina*

David

20 MAYO 2005
15h

Quito, 6 de abril del 2005

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

usd 0,04

18722

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia certificada de la escritura publica de cesión de participaciones otorgada por el señor Carlos Alberto Alarcón López y señora Silvia Giovanna Santelli Peñaherrera de Alarcón, a favor del señor Jaime Alberto Alarcón Jaramillo, a fin de que se proceda a realizar el respectivo registro en dicha dependencia.

Atentamente


Alberto Alarcón Jaramillo
Gerente General

*Cesión registrada
el 23/05/05
DM*



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia: PRIMERA

139094

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:
CARLOS ALARCON Y SILVIA SANTELLI

A favor de:
JAIME ALARCON JARAMILLO

El:
14 DE ENERO DEL 2004

Parroquia:

Cuantía:
INDETERMINADA

Quito a 14 de ENERO de 2.00 4

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño

Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308

Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda J.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



CESION DE PARTICIPACIONES

QUITO -ECUADOR

OTORGADO POR:

CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ y SILVIA GIOVANA SANTELLI
PEÑAHERRERA DE ALARCON

A FAVOR DE:

JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias.

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil cuatro, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Público Décimo Sexto de este Cantón; Comparecen a la celebración de la presente, por una parte el señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ- y su cónyuge la señora SILVIA GIOVANA SANTELLI PEÑAHERRERA DE ALARCON, a quienes también se les podrá llamar los CEDENTES; y, por otra, el señor JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, a quien también se le podrá llamar el CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación y es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la Compañía CLAVESLAGARD COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda

DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

CLAVESLAGARD Compañía Limitada, por una parte el señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ y su cónyuge la señora SILVIA GIOVANA SANTELLI PEÑAHERRERA DE ALARCON. a quienes también se les podrá llamar los CEDENTES; y, por otra, el señor JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, a quien también se le podrá llamar el CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. Mediante escritura pública celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor NELSON GALARZA PAZ, acto inscrito en el Registro Mercantil el veinte y uno de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada FLORES Y ALARCON F.A.C.I.L. COMPAÑÍA LIMITADA, B. Con fecha treinta de abril de mil novecientos noventa, acto inscrito el trece de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital social de tres millones quinientos mil sucres a treinta y cinco millones de sucres., según escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor NELSON GALARZA PAZ. C. El día veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y dos, acto inscrito el dieciséis de junio del mismo año, la compañía elevó su capital social de treinta y cinco millones de sucres a sesenta y cinco millones de sucres, según consta de la escritura pública, elevada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI. D. Con fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, acto inscrito el once de agosto del mismo año, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, el señor JOSE ORTEGA DEL CASTILLO y su cónyuge, cedieron todas sus participaciones a favor del señor ALBERTO ALARCON LOPEZ; y el señor EDGAR ALFONSO FLORES SALVADOR CASTILLO, y su cónyuge, cedieron la totalidad de sus participaciones al señor ALBERTO ALARCON JARAMILLO, E. Con fecha



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario

NOTARIA DECIMO SEXTA

diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, acto debidamente inscrito en el Registro Mercantil el día once de agosto de mil novecientos noventa y celebrado ante el Notario Primero del Cantón Quito, los señores JOSE ORTEGA CASTILLO, ALFONSO FLORES SALVADOR y DIEGO FLORES TORRES, cedieron a favor de los señores CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, y JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, sus participaciones sociales. F. Con fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, acto inscrito el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, se procedió al cambio del nombre de la compañía de la razón social FLORES Y ALARCON F.A.C.I.L COMPAÑIA LIMITADA a la denominación CLAVESLAGARD COMPAÑIA LIMITADA. G. Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil uno, acto inscrito el veinte y cinco de enero del dos mil dos, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se realizó la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de Norteamérica. H. Con fecha veinte y nueve de enero del dos mil dos, acto legalmente inscrito en el Registro Mercantil, según escritura celebrada en la Notaria Novena de Quito, del doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, los cónyuges JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO y GLADYS ALICIA PEÑA CUESTA DE ALARCON, cedieron a favor de los señores CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ; FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, y, la Compañía PINTO & GARCES ASOCIADOS, COMPAÑIA LIMITADA, porcentaje de sus acciones, quedando a la indicada fecha como únicos socios los señores CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, con un capital de mil ochocientos veinte dólares; JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, con quinientos veinte dólares; FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, con ciento treinta dólares; y, la COMPAÑIA PINTO & GARCES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, con ciento treinta dólares. I. Con fecha doce de enero del año dos mil cuatro, la Junta General Universal de Socios, de la Compañía CLAVESLAGARD COMPAÑIA LIMITADA, autorizó a los señores CARLOS ALBERTO ALARCON



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

LOPEZ y su cónyuge SILVIA GIOVANA SANTELLI PEÑAHERRERA DE ALARCON, para que procedan a la venta y cesión de la totalidad de sus participaciones, eso es cuarenta y cinco mil quinientas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una, que equivale al setenta por ciento del capital social, venta y cesiones que se realiza a favor del CEDENTE, señor JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, los cónyuges señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ y señora SILVIA GIOVANA SANTELLI PEÑAHERRERA DE ALARCON, ceden y transfieren sus cuarenta y cinco mil quinientas participaciones sociales y que equivalen al setenta por ciento del paquete accionario que mantienen en la compañía denominada CLAVESLAGARD COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Jaime Alberto Alarcón Jaramillo. CUARTA: Con la cesión realizada el capital social de la empresa CLAVESLAGARD COMPAÑÍA LIMITADA, está representado de la siguiente manera:

.....
.....
JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO 58.500 participaciones USD 2.340 ✓
FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ 3.250 participaciones USD 130 ✓
PINTO & GARCES ASOCIADOS CIA. LTDA. 3.250 participaciones USD 130 ✓
.....
.....
.....

DM

Las participaciones de la compañía CLAVESLAGARD tienen un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense. QUINTA.- El precio fijado por la presente cesión de participaciones es la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE dólares estadounidenses. SEXTA.- Cualquiera de las partes intervinientes podrá solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, así como la correspondiente marginación en la Notaria respectiva. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

HASTA AQUÍ LA MINUTA - La misma que se halla firmada por la doctora
TO - ECUADOR Cecilia Garzón Cadena, portadora de la matrícula profesional número seis
mil setecientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el
otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las
solemnidades que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí
el Notario estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto
junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ
C.C. 170657430-6

SILVIA GIOVANA SANTELLI PEÑAHERRERA DE ALARCÓN
C.C. 170957624-1

JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO
C.C. 170132575-3

EL NOTARIO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CLAVESLAGARD CIA LTDA REALIZADA EL DIA 12 DE ENERO DEL 2004.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de enero del año dos mil cuatro, a las 10h30, en el local situado en la calle Las Toronjas Nro. 863 y Av. El Inca, de esta ciudad de Quito, se instalan en Junta General Extraordinaria Universal, los socios de la compañía Claveslagard Cía Ltda, el señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, titular de cuarenta y cinco mil quinientas participaciones; señor JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO, titular de trece mil participaciones; el señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ ; titular de tres mil doscientas cincuenta participaciones; y la compañía PINTO Y GARCES ASOCIADOS Cia Ltda, representada por el señor RAMIRO PINTO FLORIL, titular de tres mil doscientas cincuenta participaciones, todas estas participaciones tienen un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense, por lo que se encuentra el cien por ciento del capital social de la empresa y de conformidad con lo prescrito en el Art. 119 y 238 de La ley de Compañías se reúnen en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor MARIO VICENTE GAVILANES MONTENEGRO.

La Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión y previo a ello que de se cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías y Art. ocho y nueve del Reglamento de Juntas Generales y pone en conocimiento de la Junta el único punto del orden del día a tratarse que dice: VENTA Y CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ.

VENTA Y CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ. - Se da inicio a la sesión y el señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, expresa a la junta que es de su interes el vender la totalidad de sus participaciones, esto es sus cuarenta y cinco mil quinientas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense, y que representan al 70% del capital social, razón por la cual de conformidad a lo que dispone la Ley, pone en consideración de la Junta, tal particular y oferta las participaciones a todos los socios. Luego de escuchada la moción y con la expresa renuncia del resto de socios presentes, el señor JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, señala que es de su interes el comprar la totalidad de las participaciones. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar y autorizar al señor JAIME ALBERTO ALARCON LOPEZ, a fin de que venda en favor del señor JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, sus cuarenta y cinco mil

quinientas participaciones de cero punto .cero cuatro centavos de dólar estadounidense, y que representan el 70% del capital social y concede la respectiva autorización para que suscriba la respectiva escritura pública y realice las gestiones para su perfeccionamiento.



Tratado que ha sido el orden del día para el que se reunió la Junta General Extraordinaria Universal la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba sin modificaciones. Concluye la Junta General a las 12h00.F) Francisco Xavier Alarcón López.- F) Jaime Alberto Alarcón Jaramillo.-F) Carlos Alberto Alarcón López.- F).- Pinto y Garcés Asociados, representada por el Sr. Ramiro Pinto Floril.- F).- Sr. Mario Vicente Gavilanes Montenegro Secretario AdHoc.

Certifico que es fiel copia del Original al cual me remito de ser necesario.


Mario Vicente Gavilanes Montenegro.
Secretario Ad-Hoc.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda



CIUDADANIA ECUATORIANA
ALVARO LOPEZ CARLOS ALBERTO
1954
RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
RICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64



EQUATORIANA
CASADO SILVIA ESCOBAR
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
AIRE A BARCELONA
MARIA LOPEZ
QUITO
CASA NUESTRAS SEMINAR

0136425



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE XXXX - Le conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

CIUDADANIA 170957624-1
SANTELLI PEÑAHERRERA SILVIA GIOVANNA
04 MARZO 1.968
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
05 015 03229
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68

ECUATORIANA***** E233312222
CASADO CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
ALBERTO LEONARDO SANTELLI
MARIA VIRGINIA PEÑAHERRERA
QUITO 12/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTARIA REPRINIA 2004 DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito a 14 - ENERO - 2004

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ÚNICA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARLOS ALBERTO ALARCON Y SILVIA SANTELLI PEÑAHERRERA EN FAVOR DE ALBERTO ALARCON JARAMILLO. EN QUITO ENERO CATORCE DEL AÑO DOS MIL CUATRO

DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DEVIDO ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA «FLORES Y ALARCON CIA.LTDA., otorgada el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA, otorgada por: CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ Y SRA, a favor de: JAIME ALBERTO ALARCON JARAMILLO, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito DR.GONZALO ROMAN CHACON, el catorce de enero del dos mil cuatro.- Quito a, diecisiete de junio del dos mil cuatro.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

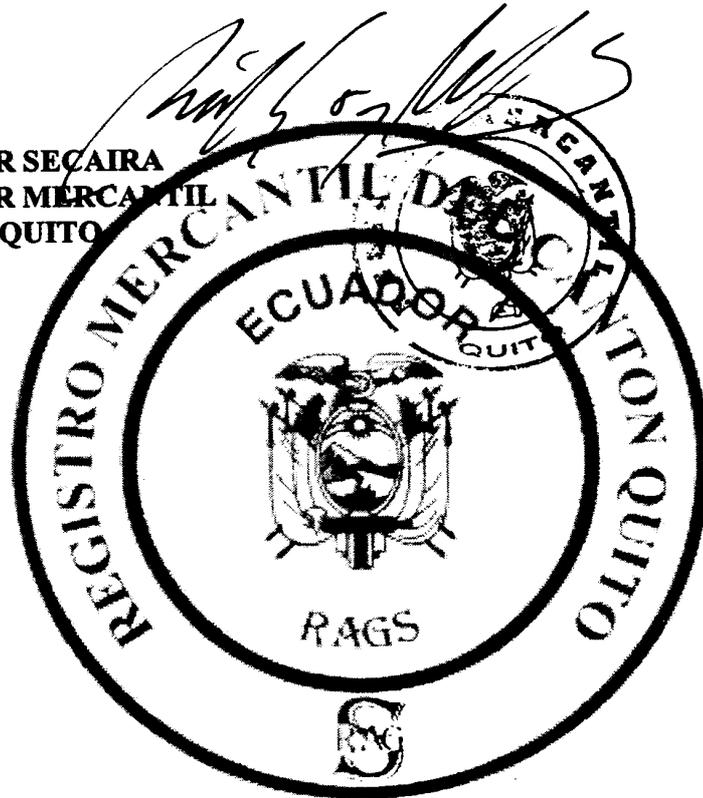


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número 2410 del Registro Mercantil de veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 4389, tomo 120 y número 1142 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs.1870 vta, tomo 130 correspondiente a la compañía "CLAVESLAGARD CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Noviembre dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad consignada en el Art.
1ro. del Decreto número 2386 publicado en el
Registro Oficial 564 del 12 de abril de 1978 que
amplio el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO
que la copia que antecede en ocho fojas,
es igual al documento presentado ante el
suscrito, y que contiene basura de
participaciones
Quito a 18 MAY 2005

[Handwritten signature]


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda